



CONSEJO

Centésima sexta Reunión

RESOLUCIÓN N° 1311

(Aprobada el 24 de noviembre de 2015 por el Consejo en su Centésima sexta Reunión)

INFORMES SOBRE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN Y LA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

El Consejo,

Recordando que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1292, del 28 de noviembre de 2014, se invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse durante el mes de julio de 2015, con el propósito de adoptar, en nombre del Consejo, las medidas que se considerasen necesarias con relación al Informe financiero para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014, la revisión del Presupuesto para 2015, la escala de cuotas para 2016 y demás cuestiones conexas,

Teniendo presente que, a tenor de lo dispuesto en la Resolución N° 1292, se invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse nuevamente en octubre de 2015 para considerar cuestiones de su competencia, de acuerdo con lo establecido en su mandato,

Habiendo recibido y examinado los informes de la Décima sexta Reunión (documento S/16/18) y Décima séptima Reunión (documento S/17/14) del Comité Permanente de Programas y Finanzas,

1. *Toma nota* de estos informes;
 2. *Aprueba* las decisiones adoptadas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Décima sexta Reunión.
-